

Expediente No. 12

Decreto No. A-17-E-3800

# ASAMBLEA LEGISLATIVA

*Casilla de Hacienda*

Fórmula No. 20

8-74-10.000-Imp. Nal.-1989

Iniciativa de Poder Ejecutivo

Asunto Autorización para vender a la Caja del Seguro Social una propiedad en Puntarenas

Proyecto publicado en "La Gaceta" N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 197 \_\_\_\_\_

Dictamen publicado en "La Gaceta" N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 197 \_\_\_\_\_

Entregado a la Comisión Permanente Salubridad Fecha \_\_\_\_\_

Plazo para presentar mociones vence \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Plazo para rendir dictamen vence \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Para 1er. Debate \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Para 2do. Debate \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Para 3er. Debate \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Decreto N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sancionado el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Publicado en "La Gaceta" N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 197 \_\_\_\_\_

Iniciado el 5 de marzo 1947

Archivado el \_\_\_\_\_ "



*Salubritad*

Nº 5

Señores Secretarios del Congreso Constitucional,  
S. D.

La Caja Costarricense de Seguro Social se ha esforzado en todo momento por brindar a sus asegurados en la ciudad de Puntarenas, un servicio eficiente, y con ese fin ha arrendado dos propiedades particulares en que tiene instaladas, en una de ellas, las oficinas administrativas y casa del doctor, y en la otra, el dispensario médico para la atención de sus asegurados. Sin embargo, dichas propiedades, a más de ocasionar a la Caja fuertes gastos por concepto de alquileres, tienen el grave inconveniente de estar situadas a larga distancia una de otra, lo que perjudica a los asegurados, pues para obtener los servicios de la Institución, se ven obligados a recorrer varias veces esa distancia. Además, los locales resultan en la actualidad, debido al aumento de asegurados y a las nuevas prestaciones que otorga la Caja, bastante reducidos para las oficinas administrativas y médicas.

A fin de resolver la dificultad apuntada, los personeros de la Caja han sugerido la conveniencia de que el Estado le traspase, a la Institución, a título de venta, parte del inmueble en que estuvo instalada la Bodega del Monopolio de la Sal, el cual se halla contiguo a la Estación del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico. La venta comprendería sólo el edificio de dos pisos y el parquecito situado al Este de ese edificio, y el precio sería fijado por peritos. El Poder Ejecutivo considera que debe accederse a esa venta, tanto por las razones indicadas, como porque en la actualidad el edificio aludido está en mal estado y el Gobierno no lo utiliza para servicios de importancia.

Se ha convenido, además, para la mayor ventaja de las partes, en que el precio que se fije sea rebajado de la deuda que el Estado tiene con la Caja.

Por lo expuesto, y siguiendo instrucciones del señor Presidente de la República, tengo el honor de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, por el digno medio de Uds., el siguiente proyecto de ley:



EL CONGRESO, ETC.

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que venda, libre de gravámenes, a la Caja Costarricense de Seguro Social, del inmueble propiedad del Estado situado en Puntarenas al Oeste de la Estación del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico y en que estuvo instalada la Bodega del Monopolio de la Sal, el lote que comprende el edificio de dos pisos y el parquecito situado al Este de ese edificio, con la superficie que determinen ambas partes.

Artículo 2º.- El precio de la venta será fijado por dos peritos, uno nombrado por la Secretaría de Hacienda y otro por la Caja; y en caso de desacuerdo entre ellos, decidirá un tercer perito nombrado por el Banco Nacional de Costa Rica.

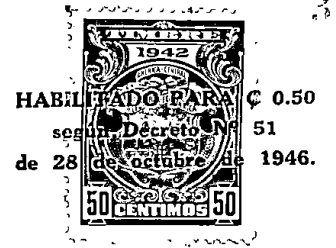
Artículo 3º.- En la escritura de traspaso se indicarán los datos necesarios para la inscripción de la venta en el Registro de la Propiedad.

C.C.

  
ALVARO BONILLA LARA  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Hacienda y Comercio

San José, 21 de febrero de 1947

*a una  
ante cedulas*



1 Señores

2 Secretarios del Congreso Constitucional,

3 San José.-

4 Teniendo conocimiento de que el Poder Ejecutivo ha sometido

5 a conocimiento de ese Digno Cuerpo, un proyecto de Ley en que se

6 traspasa a la Caja Costarricense de Seguro Social el edificio de

7 la Aduana Vieja de esta ciudad, los suscritos se permiten rogar a

8 ustedes considerar con detenimiento ese asunto.-

9 La Junta de Educación ha hecho gestiones en el sentido de que

10 se contrate con la Caja la construcción de un edificio escolar en

11 el Centro de esta ciudad, hasta por la suma de un millón de colo-

12 nes, traspasando en compensación a la Caja, el edificio citado y la

13 renta por concepto de impuesto sobre la sal, -que se creo con el ob-

14 jeto de construir esos edificios, hasta la cancelación del saldo

15 que quedare pendiente, o que en caso de que la Caja no aceptara esa

16 proposición, se donara esa casa a la Junta de Educación de esta

17 ciudad, la que se comprometería a repararla y acondicionarla para es-

18 cuela, pudiendo así descongestionar las otras escuelas que tienen

19 exceso de matrícula y que ocupan unos edificios que son verdaderas

20 ruinas, que amenazan con desplomarse de un momento a otro.-

21 No omitimos manifestar al Soberano Congreso que la actual

22 escuela, fué el famoso leprosario que se construyó en la isla "El

23 Cedro" y que como no dió resultado, se le dió a la Junta de Educa-

24 ción de entonces para que fuera trasladado a esta ciudad, en donde

25 ha estado prestando servicio desde aquellos remotos tiempos.-

26 Por lo expuesto, los señores Representantes se darán una

27 idea de lo abandonada que ha estado nuestra ciudad en este ramo,

28 cuando en todo pueblo de la República se aprecian lujosos edificios

29 escolares costeados por el Estado.- En consecuencia rogamos a uste-

30 des no darle su aprobación al proyecto en cuestión, a fin de que el

1 Poder Ejecutivo tenga oportunidad de reconsiderarlo.-

2 Con muestras de nuestra distinguida consideración, somos  
3 ustedes, muy atentos y seguros servidores.-

4 Junta de Educación de Puntarenas:

5 Miguel Barrold ~~Lim. Almeida~~ x José León Amador  
Pdte. Vice-Pdte. Srío.

7 Municipalidad de Puntarenas:

8 ~~W. Barrold~~ x M. Ramírez  
Pdte. Vice-Pdte.  
9 Regidor x Regidor x Regidor  
10 M. Santo Valois x  
Insp. Escuelas Dtor. Esc. Varones  
11 Isabel B. de Mendoza x  
Dtora. Escuela Niñas. maestro

12 JUNTA DEL LICEO JOSE MARTI:

13 Carlos Pareda x M. A. Torres x Ciro Pineda  
Pdte. Vice-Pdte. Srío.

15 Personal Docente de las Escuelas:

17 ~~Barrold~~ José Millánada A.  
18 María L. García A.  
19 Mercedes Gamora P. H. Bast  
20 Isabel de González Dña. P. Pineda  
21 Piedad Molins C.  
22 Angélica B. Manuel Lientana el Pbro.  
23 Virginia de París Sra. María S. de Loto.  
24 M<sup>ca</sup> del Rosario Retana C. Edm. P. Prado D.  
25 Lydia Stecher A.  
26 Zulay Flores M -  
27 J. Shevaca.

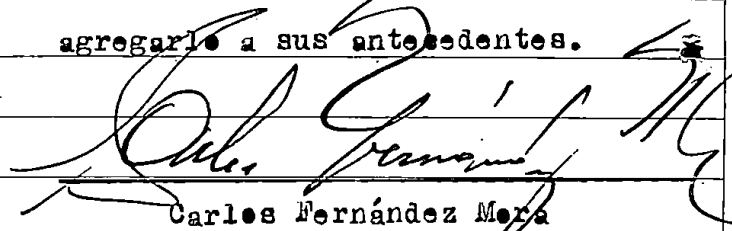


1 Continuation de firmas del memorial al Soberano Congreso Constitu-  
 2 cional, relacionado con el traspaso de la Aduana Vieja a la Caja  
 3 Costarricense de Seguro Social: -

4	<i>José María Jiménez</i>	<i>Cardenas R.</i>
5	<i>Chavez</i>	<i>Chavez</i>
6		<i>Berta J. de Ulloa</i>
7	<i>Olga R. de Chaverri</i>	<i>Barbara de Robledo</i>
8	<i>Adela S. de Bontempo</i>	<i>Frene Protti M.</i>
9	<i>Isabel G. de Telizang</i>	<i>R. de J.M.</i>
10	<i>Telmira Carballo V.</i>	<i>Antonio Rume Vargas.</i>
11	<i>Mercedes M. de Abarca.</i>	<i>Lia de G. G. G.</i>
12	<i>Olicia M. de Cubillo</i>	<i>Mireya Figueroa P.</i>
13	<i>Lydia S. de Salazar</i>	<i>Signatarios</i>
14	<i>Helicia R. de Alvarado.</i>	<i>Juan María Coll</i>
15	<i>M. J. de Alvarez</i>	<i>L. Lopez Regidor suplente</i>
16	<i>Eulinda Chacon M.</i>	<i>Jos. B. Villa Regidor suplente</i>
17	<i>Alba B. de Fuentes.</i>	<i>H. Estrada</i>
18	<i>Amalia Lopez S.</i>	<i>Amelio Jimenez - Juez Penal</i>
19	<i>Maria J. B. de Peraza</i>	<i>Gonzalez - Juez Penal</i>
20	<i>M. de Salazar S.</i>	<i>Regis. - Secretario Juez Penal</i>
21	<i>Argentina de Ortega.</i>	<i>Alf. Alvarado - J. Municipal</i>
22	<i>Isabel de Berrueta</i>	<i>Centros M. P. y de la Junta</i>
23	<i>M. Isabel C. de Ramirez</i>	<i>administradora del libro de M. P.</i>
24	<i>Toraida P. de Cano.</i>	<i>Rafael Armando Rodriguez Aux. T. M. P.</i>
25	<i>Lara de Villalobos</i>	<i>Estilide Limon G.</i>
26	<i>Orlando Cordro</i>	<i>Josef Villalobos</i>
27	<i>...</i>	
28		
29		
30		

1 -RIA DEL CONGRESO. San José a los diez días del mes de marzo de mil  
2 nevacentos cuarenta y siete.

3 En sesión de esta fecha, fué leído el  
4 anterior memorial y la mesa ordenó  
5 agregarle a sus antecedentes.



6  
7  
8 Carlos Fernández Mora  
9 Oficial Mayor

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



SECRETARIA  
DEL  
CONGRESO CONSTITUCIONAL

SECRETARIA DEL CONGRESO.- San José, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

En sesión de esta fecha, previa su lectura, el señor Presidente de la Cámara ordenó pasar el anterior proyecto del Poder Ejecutivo a estudio e informe de la COMISION DE SALUBRIDAD.

*Carlos Fernández Mora*

Carlos Fernández Mora  
Oficial Mayor del Congreso